

ACTIVIDAD FORMATIVA

DENOMINACIÓN DEL CURSO: MONITOR DE TIRO

OBJETIVO GENERAL: Según lo establecido en nuestro ordenamiento jurídico y atendiendo a las funciones y tareas que desarrollan el personal de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, los objetivos generales que se pretenden conseguir con este curso son los siguientes:

- Instruir al alumnado en la adquisición de las habilidades y destrezas en el manejo de armas cortas, situando a éste en un nivel óptimo para la coordinación de las actividades en materia de armamento y tiro.
- Proporcionar los conocimientos necesarios que capaciten al alumno para desarrollar la planificación, diseño y supervisión de las prácticas de tiro policial.
- Especializar al alumnado en los aspectos relacionados con la docencia en el manejo y uso de las armas reglamentarias, mediante el aprendizaje de metodologías de enseñanza orientadas a tal fin.

MODALIDAD: Presencial.

FECHAS: Del 4 al 18 de diciembre de 2024.

HORAS LECTIVAS: 70 horas.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía. Carretera Isla Mayor, km. 3,5, Aznalcázar (Sevilla).

DESTINATARIOS: Policías y Oficiales de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía que ejerzan o vayan a ejercer en sus correspondientes Jefaturas los cometidos de planificación, coordinación y gestión de las actividades conducentes al mantenimiento de la capacidad operativa de su Cuerpo de Policía Local en materia de armamento y tiro.

NÚMERO DE PLAZAS: 30.





REQUISITOS: Serán los previstos en el Plan Anual de Formación del IESPA vigente, y la selección se realizará atendiendo al siguiente orden de prioridad:

1. Jefaturas de la Policía Local de Andalucía que no cuenten con personal con la titulación de Monitor de Tiro o que éstos tengan una jubilación prevista antes de un año.
2. Alumnado que no cuente ya con un título de Monitor de Tiro de la ESPA o del IESPA.
3. Jefaturas de Policía Local con más de diez integrantes en su plantilla.
4. Riguroso orden de entrada en el Registro.

A los efectos de atender el orden de prioridad se requerirá enviar un certificado emitido por el Jefe del Cuerpo de la Policía Local del solicitante, haciendo constar la veracidad de los puntos 1 y 3. Dicha certificación se remitirá por correo electrónico al Servicio de Formación formación.iespa.cpidssa@juntadeandalucia.es antes del 26 de noviembre de 2024.

INSCRIPCIÓN:

- ✓ La solicitud se realizará a través del Portal del Alumno de la aplicación Atene@: https://run.gob.es/atenea_1
- ✓ Las autorizaciones se realizarán a través del Portal del Gestor de la aplicación Atene@: <https://ws040.juntadeandalucia.es/atenea-portal-gestor/>
- ✓ Fecha límite de inscripción: **21 de noviembre de 2024**
- ✓ Fecha límite de autorización: **26 de noviembre de 2024.**
- ✓ Fecha límite de confirmación/renuncia: **2 de diciembre de 2024.**
- ✓ Las personas que, sin la previa renuncia, no asistan a la acción formativa para la que hayan sido seleccionadas, no será admitidas en las convocatorias que realice el IESPA durante los seis meses siguientes.

INFORMACIÓN:

- ✓ Sobre esta convocatoria: Teléfono 955 057 810
- ✓ Email para consultas: formación.iespa.cpidssa@juntadeandalucia.es